

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60955 BURGOS

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.º Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Que en la Sección Primera del Concurso de Acreedores de referencia, seguido en este Órgano judicial con el N.º 215/12 y NIG 09059 42 1 2012 0007462, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2018 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil HORMIGONES VILLAFRÍA, S.A., con CIF N.º A-09013079 y domicilio social en Carretera Madrid Irun-km. 245, Barrio de Villafría (Burgos), acordándose, además:

1.º - La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º - Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º - La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 27 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180075935-1